

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SITUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y DEL PERSONAL LABORAL EN LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR) TRAS EL CIERRE DE SUS INSTALACIONES COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS DEL COVID-19, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0045]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0081, relativa a proyectos incluidos en "Cantabria (Re) Activa: Cantabria y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" que afectan a la comarca del Besaya, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0045, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 07 de diciembre de 2020, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0045]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación N.º 81 relativa a situación económica, financiera y del personal laboral en la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR) como consecuencia de la crisis del COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El toque de queda y las medidas restrictivas al sector turístico, ejecutadas por el gobierno regional socialista de Cantabria, han supuesto un enorme sacrificio a los empresarios privados del sector de hostelería y turístico de Cantabria.

Las empresas y los autónomos de dicho sector han tomado decisiones, en muchos casos dolorosas, para reducir drásticamente los costes fijos de sus instalaciones ante la caída absoluta de sus ingresos por las decisiones restrictivas del gobierno.

La utilización de una herramienta como es la figura del ERTE, ha supuesto para muchos de ellos la única medida aceptable para mantener la supervivencia de sus negocios.

Sin embargo, en las empresas públicas no se han llevado a cabo medidas en este sentido; de forma que, a pesar del cierre de las instalaciones hosteleras y turísticas, se ha mantenido en activo el mismo número de trabajadores sin, en muchos casos, actividad que desempeñar.

Esta falta de empatía con el sufrimiento y las decisiones tan difíciles adoptadas por nuestros empresarios, no es aceptable en aquellos que supuestamente gestionan lo público, pero que no tienen el más mínimo gesto de control de gasto en situaciones como la actual.

Por todo lo anterior, el se presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Que CANTUR analice y establezca los servicios mínimos que deben mantener sus instalaciones para su operatividad en tiempos prolongados de cierre, de forma que el resto de los trabajadores puedan ser incluidos en un Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE) a fin de reducir las pérdidas ocasionadas en situación de cierre de sus instalaciones.

2. Que la Dirección de CANTUR presente antes del 31 de enero de 2021 su Relación de Puestos de Trabajo (RPT) a fin de conocer específicamente la estructura, organización y funciones de todo el personal con el objeto de facilitar una eficiente distribución de los trabajadores en todo momento, incluidas las excepcionales situaciones de cierre temporal de sus instalaciones.

Santander, 1 de diciembre de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."